

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Monumento a
la Fecundidad

Guayacán

Parroquia
Santa Gertrudis

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 9

Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos

SUMAMOS

por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 9
Envigado

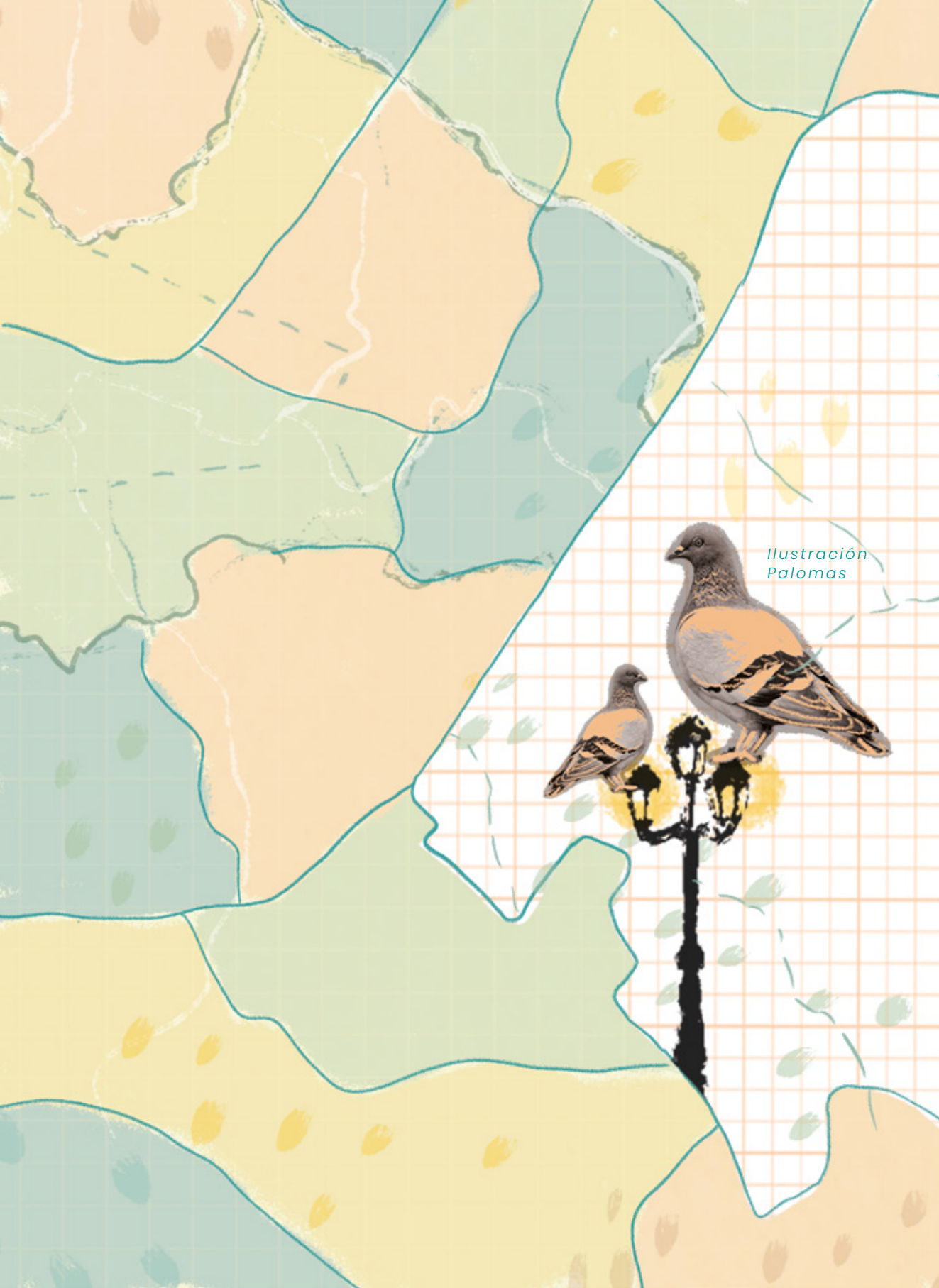


Ilustración
Palomas

Ilustración
Helechos Sarro



Ilustración
mapa Zona 9
Envigado



Ilustración
Árbol guayacán

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 9

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	13
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios	34
1.3. Marco metodológico.....	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona 9.....	50
2.1. Localización y conformación territorial.....	50
2.2. Características demográficas	51
2.3. Elementos singulares del territorio.....	54
II. Nuestros futuros trazos	56
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 9	57
3.1. Visión de la Zona 9	57
3.2. Retos para nuestro futuro.....	58
4. Línea Estratégica I. Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	61
4.1 Diagnóstico situacional	62

4.2.1. Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	69
4.2. Trazando un territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	69
4.2.2. Programa 2: Espacios para el deporte y el desarrollo integral	72
4.2.3. Programa 3: Empresas comprometidas con el desarrollo territorial	73
4.3. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	74
5. Línea Estratégica 2. Territorio concertado con participación incidente	76
5.1. Diagnóstico situacional	76
5.2. Trazando un territorio concertado con participación incidente	80
5.2.1. Programa 1: Fortalecimiento para la incidencia	80
5.2.2. Programa 2: Formación y comunicación para la participación	82
5.3. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	84
6. Línea Estratégica 3. Territorio habitable para la vida y la convivencia	85
6.1. Diagnóstico situacional	85
6.2. Trazando un territorio habitable para la vida y la convivencia	89
6.2.1. Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes	90
6.2.2. Programa 2: Protección de los barrios tradicionales	92
6.2.3. Programa 3: Espacios de vida, convivencia y cultura	93
6.3. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	94
7. Gestión territorial zonal	95
7.1. Objetivos del modelo de gestión zonal	95
7.2. Principios del modelo de gestión zonal	96

7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	97
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	98
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	100
8. Estrategia de seguimiento y evaluación	105
9. Referencias bibliográficas.....	110
10. Anexos.....	113
10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto.....	114
10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.....	120

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa	29
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social	37
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 9.....	39
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5. Taller DRP en Zona 9.	43
Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 9.....	44
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 9.....	45
Figura 8. Barrios Zona 9.	51
Figura 9. Densidad poblacional de la Zona 9.	52
Figura 10. Pirámide poblacional de la Zona 9.	53
Figura 11. Estratos socioeconómicos en la Zona 9.	55
Figura 12. Distribución de las personas mayores en la Zona 9.....	62
Figura 13. Pobreza multidimensional en la Zona 9.....	63
Figura 14. Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 9.....	64
Figura 15. Densidad comercial por activos en el municipio de Envigado.....	65
Figura 16. Tratamientos urbanísticos en la Zona 9.....	86
Figura 17 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	107

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 9.	48
Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 9.	48
Tabla 3. Población zonal y barrial Zona 9.	53
Tabla 4. Alternativas del programa Acceso a los derechos sociales y culturales.	70
Tabla 5. Alternativas del programa Espacios para el deporte y el desarrollo integral.	72
Tabla 6. Alternativas del programa Empresas comprometidas con el desarrollo territorial.	73
Tabla 7. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.	74
Tabla 8. Alternativas del programa Fortalecimiento para la incidencia.	81
Tabla 9. Alternativas del programa Formación y comunicación para la participación.	83
Tabla 10. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 2.	84
Tabla 11. Alternativas del programa Gestión comunitaria de las zonas verdes.	90
Tabla 12. Alternativas del programa Protección de los barrios tradicionales.	92
Tabla 13. Alternativas del programa Espacios de vida, convivencia y cultura.	93
Tabla 14. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.	94



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 9, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 9.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.





Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

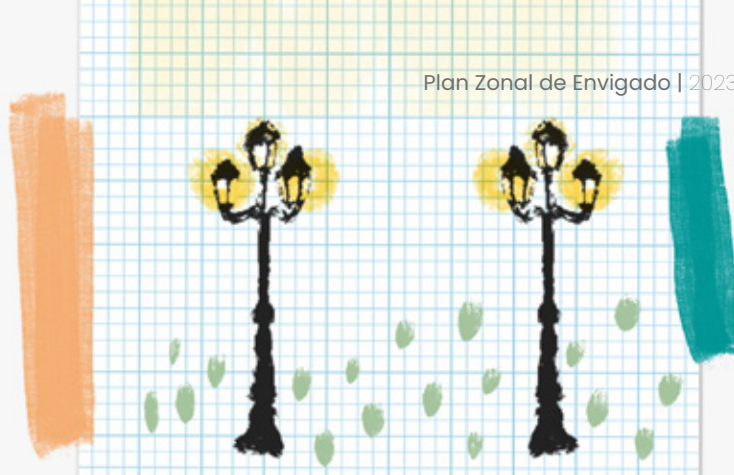
Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que posibilitó la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.

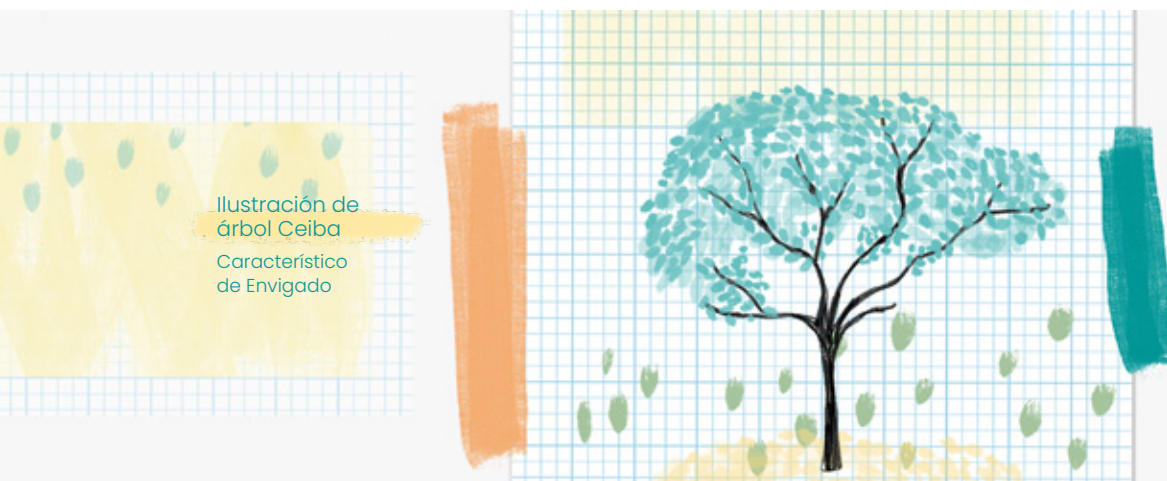


Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Con respecto a la Zona 9 y en términos de un referente muy necesario para la gestión del espacio público y de la habitabilidad urbana, dada la situación de centralidad, patrimonialidad y prevalencia de población adulta mayor que es, por excelencia, usuaria de los equipamientos y espacios públicos, hay que tener en cuenta en el Decreto 600 de 2019 lo relativo al Proyecto Estratégico 2 del POT “Civilizar las calles y reivindicar las calles y veredas”. En este eje programático del ordenamiento territorial hay proyectos de interés alto para la Zona como la conservación de los Bienes de Interés Cultural BIC, la implementación del Plan Centro Tradicional, la revisión del Plan Especial del Centro, estudio de evaluación cualitativa del espacio público, al igual que la gestión con estrategias basadas en la naturaleza para atenuar las islas de calor en los barrios de esa Zona.



Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

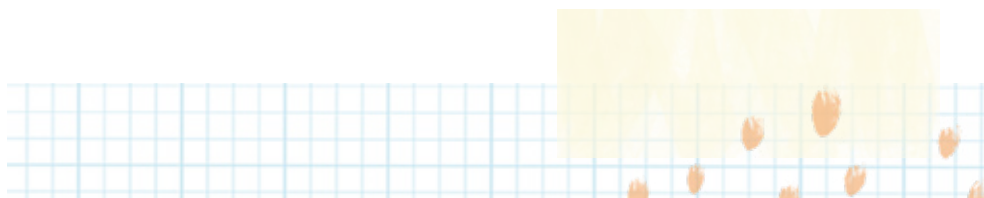
Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





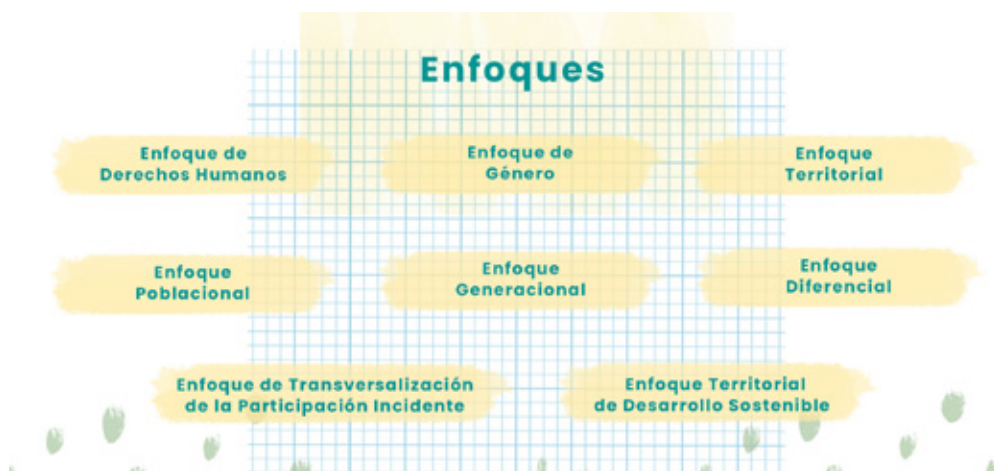
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que se característcas poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.



Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
- Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
- Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



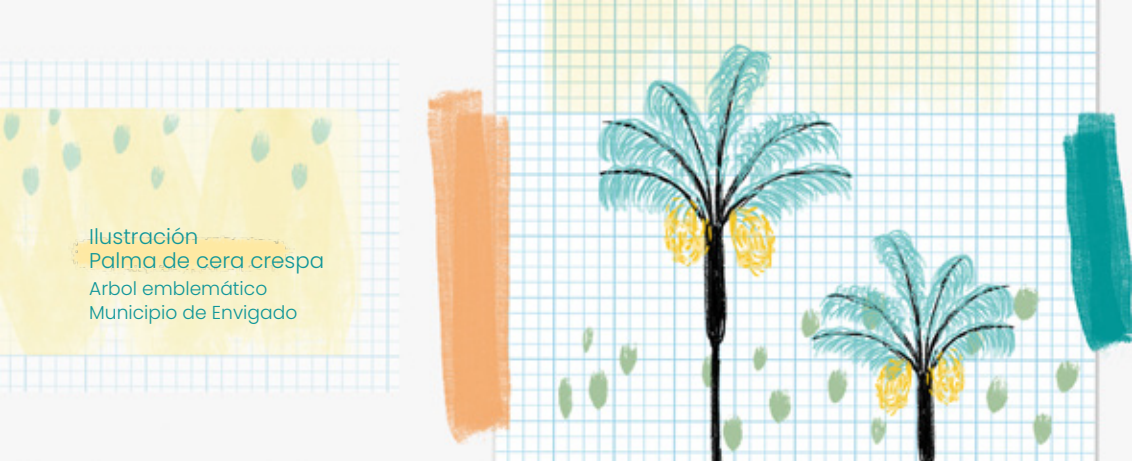


Ilustración
Palma de cera crespá
Arbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

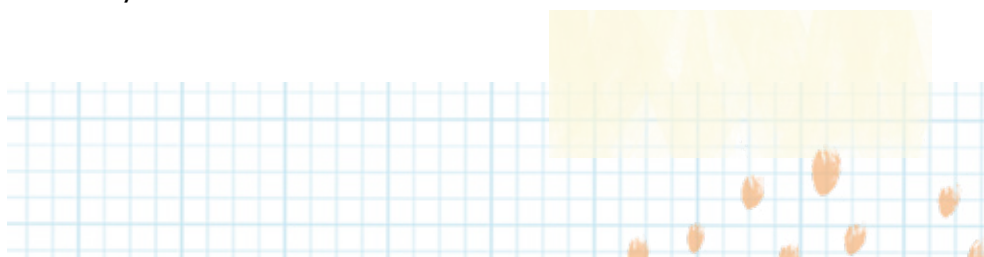
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

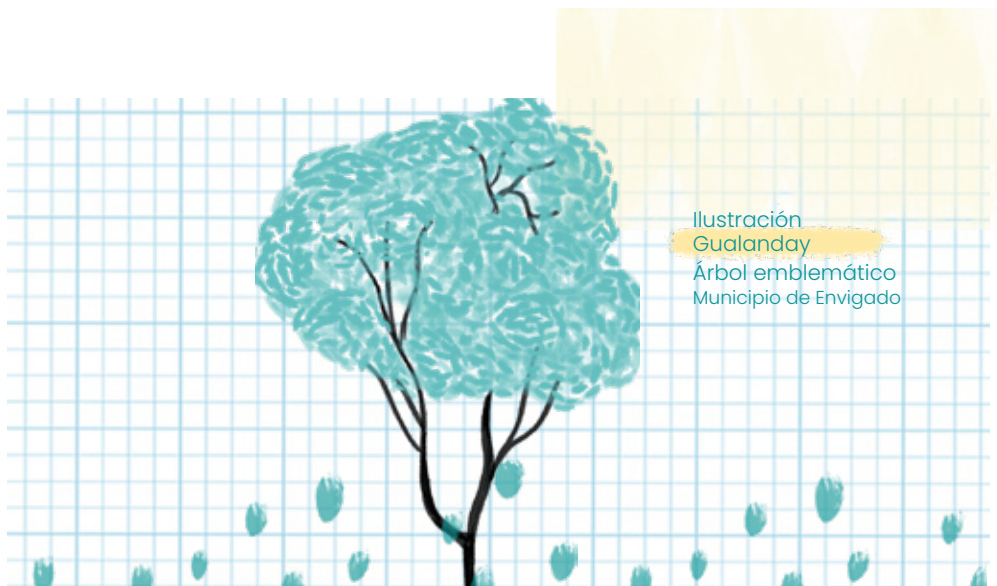
Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



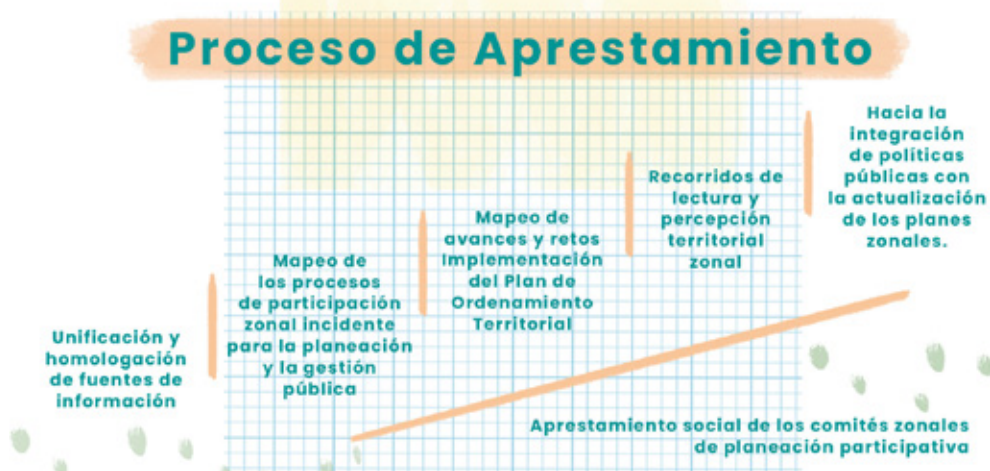


1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 9. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagramafases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 9.



Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Fotografía
Parque El Dorado
Zona 9 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

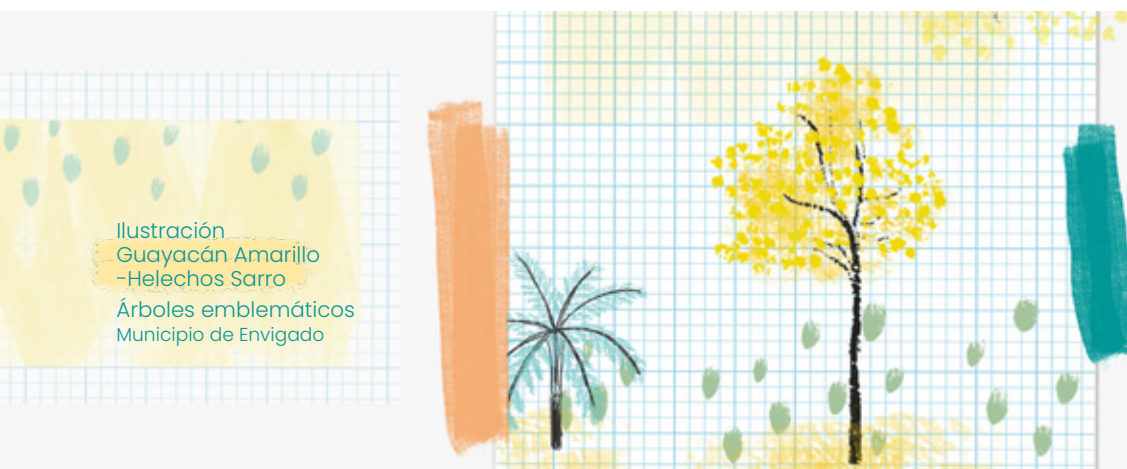


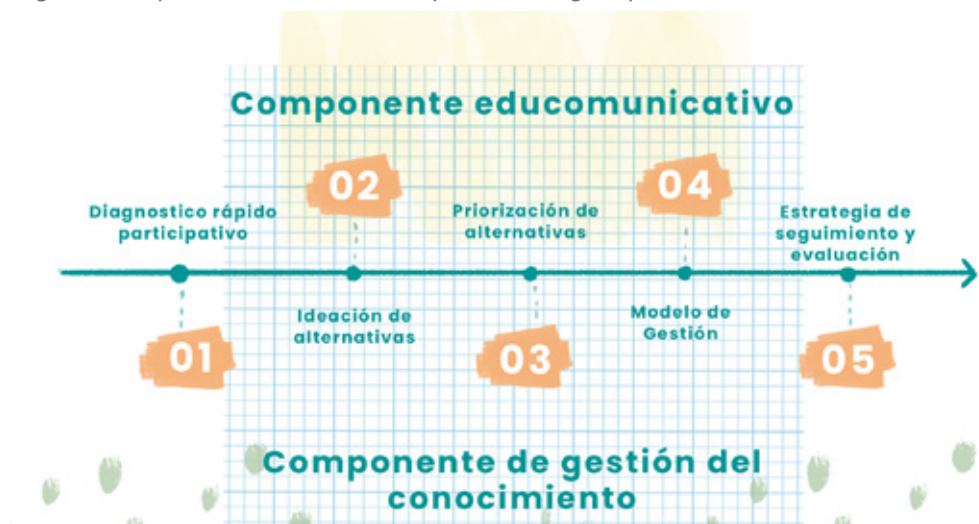
Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD

La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5. Taller DRP en Zona 9.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 9.



Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Fotografía taller
ideación de
alternativas
asistentes al taller de
ideación
durante el
proyecto PZD

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 9.



Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Fotografía taller
priorización de alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una

parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.

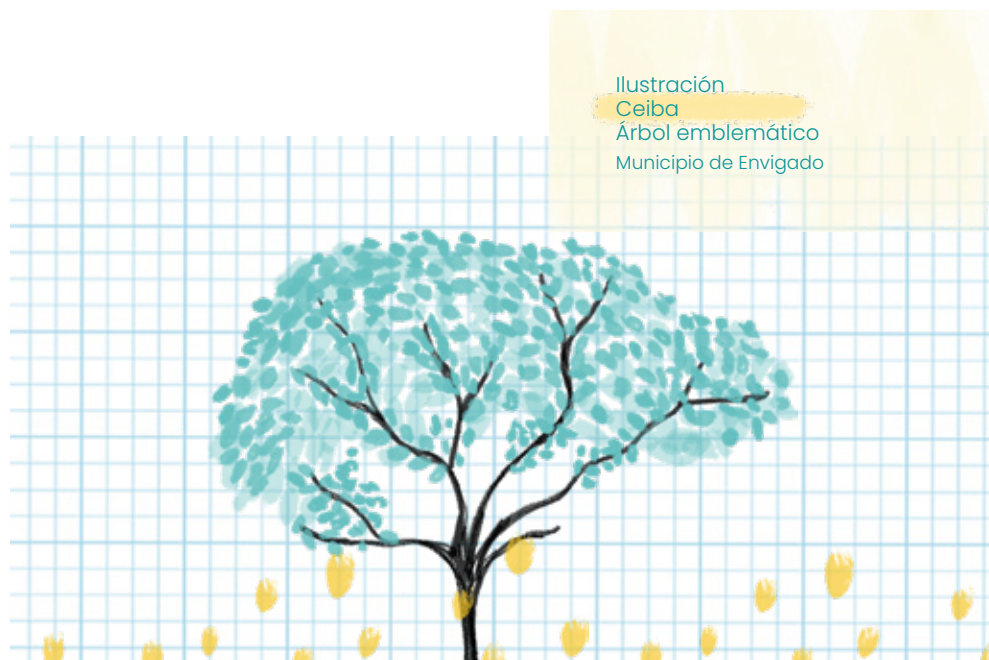


Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 9.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	20/09/2022	2
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	2/10/2022	23
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	23/10/2022	18
Taller 3. Priorización de alternativas	30/10/2022	17
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	06/11/2022	11
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	22/11/2022	4
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	12/12/2022	4

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 9.

Mujeres	Hombres	Total
31	20	51

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se destacan las siguientes:



Hay un acumulado histórico importante de la planeación zonal que se expresa en las dinámicas de los comités. Esto se percibe tanto por el peso y la trayectoria de los liderazgos zonales, como por la relación frecuente y cercana (no por eso

ausente de conflictos) entre comunidad y administración municipal. Los planes zonales han sido un “puente de interacción” importante en esa relación. En ellos se evidencia el impacto diferenciado en cada zona de los procesos de desarrollo urbano y de la consolidación de los liderazgos comunitarios o sectoriales.

-  La trayectoria, experiencia y conocimiento del territorio de los liderazgos que hacen parte de los comités zonales fue un componente indispensable de los resultados alcanzados en el proceso de diagnóstico e ideación. En la Zona 7 la experiencia de las organizaciones ambientales, comunitarias y las veedurías ciudadanas fue muy significativa a la hora de definir y priorizar las problemáticas y alternativas que constituyen el eje del Plan.
-  Fue de gran utilidad contar con la continuidad de las personas que vienen participando en los procesos de planeación zonal desde los anteriores planes zonales y han elaborado reflexiones sobre el instrumento y los procesos de la zona. Esas reflexiones han permitido orientar los debates sobre la gestión y el seguimiento, así como ajustar el sistema de alternativas con criterios de pertinencia y viabilidad. Cuando se llama la atención sobre la necesidad de aprender y corregir sobre las experiencias pasadas, siempre se consiguen mejores resultados cuando se cuenta con la opinión autorizada de líderes que han vivido esas experiencias.
-  Existe un reconocimiento por parte de comunidad organizada de la importancia del proceso de formulación de los planes zonales. También hay una importante apropiación por parte de los liderazgos zonales de sus problemáticas y de los mecanismos de participación disponibles en el proceso de formulación.

2. Caracterización de la **Zona 9**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 9 está ubicada en el centro histórico del municipio. Tiene una extensión de 1.05 km². Limita al norte y occidente con la Zona 2, al oriente con las Zonas 3 y 5, al sur con las Zonas 6 y 7, y al occidente con la Zona 8. En esta zona se encuentra el centro tradicional del municipio y sus barrios más antiguos. Está compuesta por los barrios Centro, Mesa, Los Naranjos, Obrero, Bucarest y La Magnolia.



Figura 8. Barrios Zona 9.



La Zona 9 tiene una población total de 43 532 habitantes según la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022), de las cuales 23 833 son mujeres y 19 699 son hombres. Su índice de feminidad es de 119.8, lo que indica que en ella habitan 119.8 mujeres por cada 100 hombres. En contraste, su índice de masculinidad es de 83.5. La Zona 9 es la segunda con mayor nivel de envejecimiento en el municipio, el primer nivel lo presenta la Zona 2. Su índice de envejecimiento es 27.03, es decir que el 27% de su población es mayor de 65 años. Su índice de juventud es de 24.3: este porcentaje de su población tiene entre 15 y 29 años de edad. Otro indicador importante es el índice de dependencia, que señala cuántas personas en edades “dependientes” (menores de 15 y mayores de 65 años) respecto a las personas en edades “productivas” (población entre 15 y 65 años de edad). Para la Zona 9 el índice de dependencia es de 72.1, el

segundo más alto entre las zonas de Envigado después de la Zona 2. La figura 9 presenta las densidades de población por manzana, mientras que la figura 10 muestra la pirámide poblacional de la Zona 9.

Figura 9. Densidad poblacional de la Zona 9.

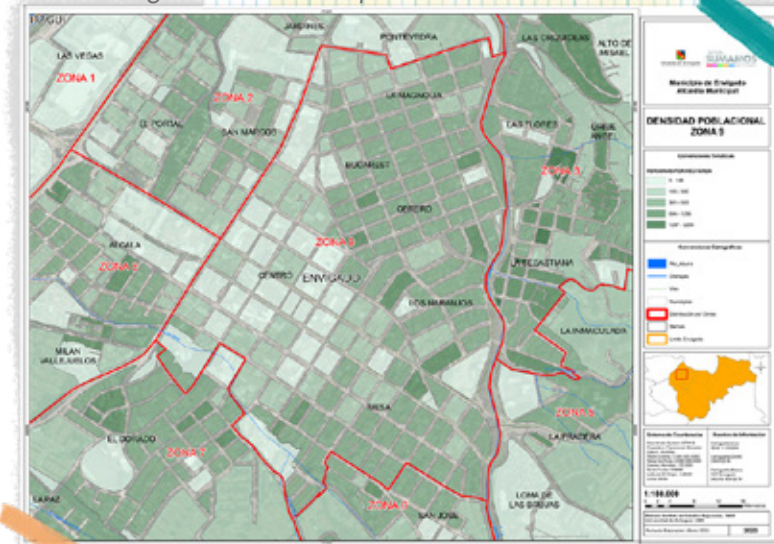
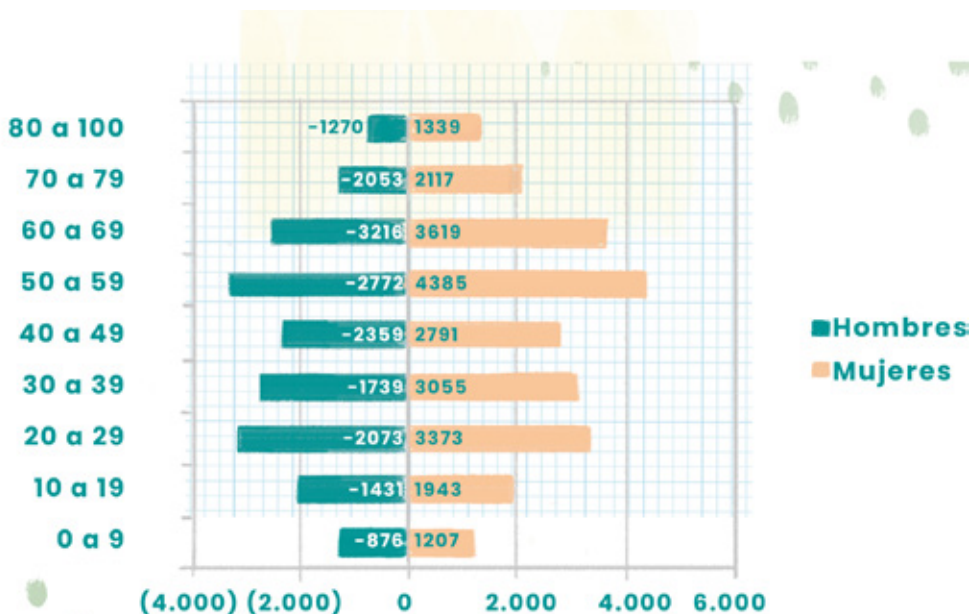


Ilustración
Densidad
poblacional de
la Zona 9.
Municipio de
Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Figura 10. Pirámide poblacional de la Zona 9.



Fuente: Proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

La población de la Zona se distribuye en sus cinco barrios como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Población zonal y barrial Zona 9.

Barrio	Población total
Los Naranjos	7480
Mesa	11864
Centro	5671
Obrero	7768
Bucarest	2905
La Magnolia	7849
TOTAL	43532

Fuente: Proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 9 contiene el centro histórico del municipio, por lo que en ella se encuentran muchos bienes de gran valor patrimonial. En el barrio Centro está el parque principal de Envigado, frente al cual se ubica la Iglesia de Santa Gertrudis, principal templo católico del municipio. En las inmediaciones del parque se encuentran la Casa Consistorial del Concejo Municipal (edificio patrimonial) y el edificio de la Alcaldía. En esta Zona están las sedes de los juzgados, la Personería y la Contraloría municipales. También se encuentra la Escuela Fernando González, edificio patrimonial. Entre los equipamientos culturales ubicados en la zona cabe destacar la Biblioteca José Félix de Restrepo y la Casa Museo Débora Arango, esta última declarada como Bien de Interés Cultural Nacional por la ley 1248 de 2008. El estrato socioeconómico predominante en la zona es el 3 (ver figura 11).

Entre los elementos estructurantes del territorio se destaca la quebrada La Ayurá, principal afluente del municipio, cuyo curso marca el límite de la Zona 9 con las Zonas 3 y 5. Entre los principales ejes viales se destacan las vías laterales de la quebrada La Ayurá; la carrera 43A (Avenida El Poblado), vía de orden metropolitano que marca la frontera con las Zonas 2 y 8; y las calles 37 sur y 38 sur, que atraviesan el centro histórico del municipio de suroriente a noroccidente.

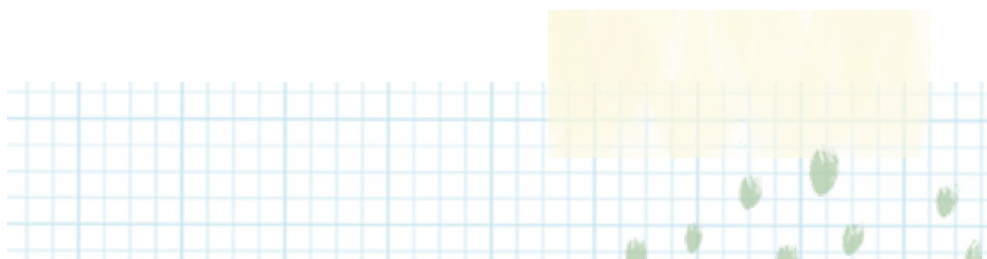


Figura 11. Estratos socioeconómicos en la Zona 9.

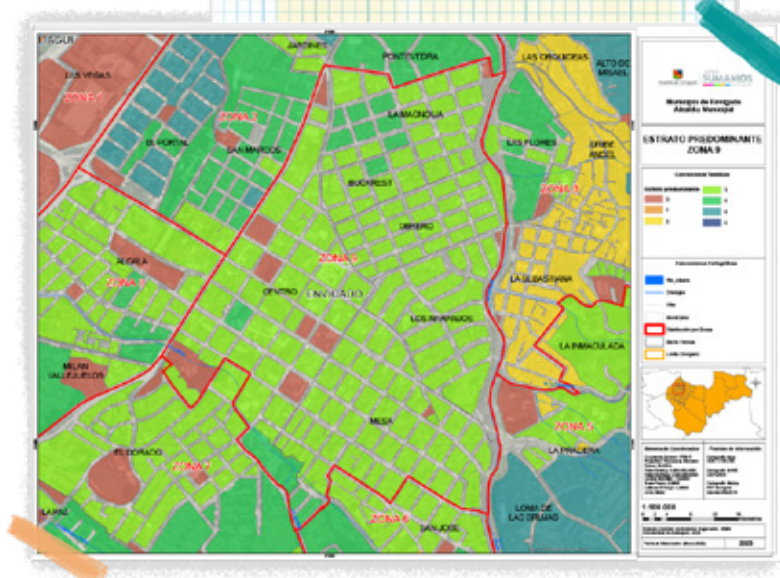


Ilustración
Estratos
socioeconómicos
en la Zona 9
Municipio de Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

En la Zona 9 se encuentran varias de las principales instituciones educativas públicas de Envigado: la Normal Superior de Envigado en el barrio Los Naranjos, la I.E. José Miguel De La Calle en el barrio Obrero, la I.E. Pío XII en el barrio Mesa y la Escuela Marceliano Vélez en el Centro. En cuanto a la oferta postsecundaria cuenta con la institución tecnológica Débora Arango y con el Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT. Otros equipamientos importantes incluyen el Centro Gerontológico AtardeSer, en el barrio Los Naranjos, un punto de encuentro importante para las actividades comunitarias y para la oferta institucional a personas mayores. Asimismo, en la Zona 9 se encuentran la Plaza de Mercado de Envigado y el Parque Recreativo del Municipio.

La clínica Santa Gertrudis es el principal equipamiento en materia de salud. La Zona 9 cuenta con algunos espacios para la actividad física y la recreación. Entre ellos están las placas polideportivas de La Paloma en el barrio La Magnolia y la del barrio Mesa. En este barrio se encuentra el parque El Dorado.



II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 9**



3.1. Visión **de la Zona 9**

Para el año 2030 la comunidad de la Zona 9 del Municipio de Envigado se distinguirá por sus procesos de participación incidente y empoderamiento para la construcción concertada del territorio y por su alta calidad y pertinencia en la educación. Será una comunidad respetuosa y protectora del medio ambiente; con acceso integral a servicios de salud y bienestar social. Se caracterizará por gestionar unidades productivas nuevas e innovadoras. Tendrá como eje fundamental la formación integral de las personas en el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la cultura, el deporte y la recreación, y será reconocida por sus óptimas condiciones en seguridad y convivencia ciudadana.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

Es conveniente mejorar los procesos de relacionamiento entre liderazgos y organizaciones del territorio, especialmente en lo que tiene que ver con la resolución de conflictos y el trabajo colaborativo. Sin desconocer la autonomía de los comités, es importante que se haga un acompañamiento institucional orientado a fortalecer las capacidades de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

Un reto adicional para los habitantes de Envigado que participan en la planeación zonal es asumir una visión más amplia de las problemáticas y alternativas, que supere las dificultades inmediatas y personales y se proyecte hacia la zona. Esta fue una de las dificultades recurrentes en el proceso de diagnóstico de problemáticas e ideación de alternativas, que solo se resuelve en la medida en que haya una participación más frecuente y cualificada en estos procesos, y un mayor contacto con las experiencias de otras organizaciones y otras zonas.

La construcción colectiva del territorio requiere el aporte de todos los actores comunitarios y estatales. Las líneas estratégicas que se presentarán en adelante son resultado del proceso de formulación participativa, y sus programas aspiran a movilizar los recursos del territorio: tanto los de la administración municipal como los de actores privados y comunitarios. El sistema de alternativas priorizadas durante la formulación del PZD, constituye la hoja de ruta para el desarrollo zonal, orientado por la visión que enmarca la perspectiva estratégica.

Además de las alternativas y programas contenidos en las líneas estratégicas, el proceso de formulación participativa del Plan permitió identificar un conjunto de problemáticas y necesidades que son de competencia de las autoridades municipales, que

aunque no caben dentro del sistema de gestión propio del Plan, dado que son esfuerzos que pueden competir a las obligaciones, políticas públicas y esfuerzos de la administración municipal de Envigado como un todo, sí recogen reclamos y expectativas de la ciudadanía que pueden impactar el desarrollo zonal. A continuación, se presentan esas solicitudes, relacionándolas en cada caso con las problemáticas que pretenden impactar y las autoridades a las que se refieren.

Los problemas de seguridad y convivencia ciudadana surgieron de manera reiterada en el ejercicio diagnóstico, y resultan de especial afectación en la Zona 9. Uno de sus principales aspectos es la alta incidencia de hurtos a personas, vehículos, viviendas y comercios. También existen dificultades en el control de usos del suelo en zonas residenciales, por ejemplo, por establecimientos comerciales que aparecen como graneros, pero expenden licor para consumo en zonas residenciales a deshoras ocupando el espacio público. A la Secretaría de Seguridad y Convivencia se le solicita implementar las siguientes acciones:

-  Un informe escrito periódico que le presente a la comunidad cuáles son las acciones de seguridad implementadas en la Zona y cuál ha sido su impacto.
-  Mantenimiento general de cámaras de seguridad de la Zona.

El desarrollo urbanístico acelerado que ha experimentado el municipio ha generado una importante densificación y un aumento de los usos comerciales y de servicios en el centro tradicional y sus barrios aledaños. Esto ha generado algunos conflictos de usos y un aumento en la congestión de la zona. Es necesario vincular a los habitantes a los procesos de ordenamiento territorial, por lo que se solicita al Departamento Administrativo de Planeación implementar las siguientes acciones:

- Socializar con la comunidad la normatividad vigente, en especial el Decreto 600 de 2019.
- Concertar con la comunidad, mediante la convocatoria de un Cabildo Abierto, la revisión de largo plazo y discusión del POT.

En materia de convivencia, el mal manejo de las heces de las mascotas resulta una fuente constante de conflictos vecinales. A la Secretaría de Medio Ambiente:

- Realizar campañas de sensibilización y disponer soluciones para el manejo de las heces de las mascotas.
- Hacer vigilancia comunitaria con “Juntos Sumamos por mi barrio” con mejor capacitación en comparendos medioambientales

Pese a tener la principal centralidad económica del municipio, los habitantes de la zona identifican el desempleo como una problemática importante, especialmente en relación con la juventud y la debilidad en los apoyos para sus emprendimientos. Sumado a lo anterior, en el proceso diagnóstico se destaca la escasa vinculación de los comerciantes y demás empresarios en las instancias de participación de la zona y del municipio. Como medida para enfrentar estas problemáticas, a la Secretaría de Desarrollo Económico se le solicita:

- Caracterizar el tejido empresarial para fortalecer las capacidades de emprendimiento, y realizar una socialización de las estrategias pertinentes con las comunidades de la zona.

4. Línea Estratégica 1.

Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales

Esta Línea Estratégica busca atender las debilidades y deficiencias en la garantía efectiva de derechos sociales, económicos y culturales para los habitantes de la Zona, en particular para los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad: personas mayores y niñez. Estas debilidades se originan en deficiencias de la oferta institucional y derivan en limitaciones importantes para el desarrollo de los sujetos y el goce efectivo de sus derechos.

Ilustración
Palma de cera crespá
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

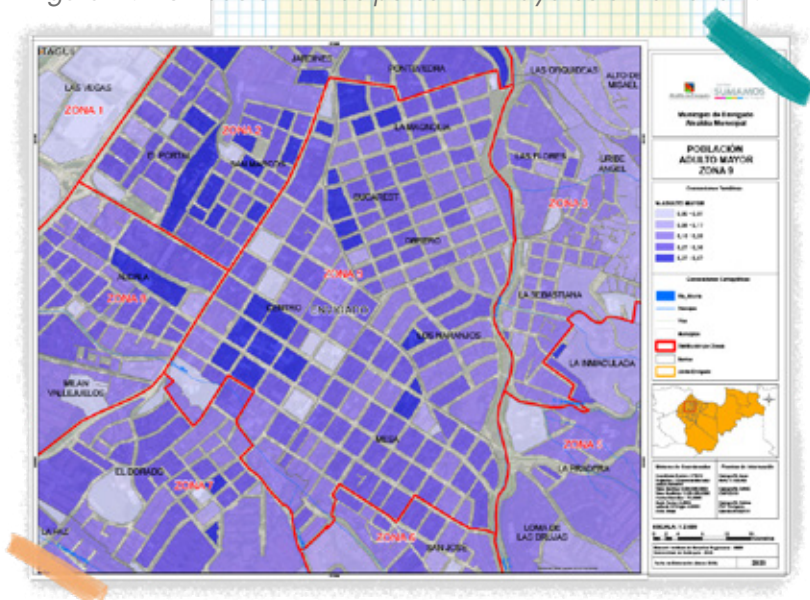




4.1 Diagnóstico situacional

Los estratos socioeconómicos predominantes en la Zona 9 son el 3 y el 4. Su conformación histórica explica que en ella se encuentren gran parte de los habitantes más tradicionales del municipio, cuyas familias lo han habitado por varias generaciones, en procesos de urbanización ligados al desarrollo industrial del municipio en el siglo XX. Muchos de los liderazgos y de las formas de habitar y concebir los barrios de la Zona tienen relación con esa trayectoria histórica. La Zona ha venido experimentando un proceso de envejecimiento de su población, lo que la convierte en la segunda zona con mayor proporción de adultos mayores en el municipio (DANE, 2018), cuya concentración se aprecia en la figura 12.

Figura 12. Distribución de las personas mayores en la Zona 9.



Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Ilustración
Distribución de las personas
mayores en la Zona 9.
Municipio de Envigado

Resulta llamativo que, según la Encuesta de Calidad de Vida (2018), hasta el 58% de los hogares en la Zona sufren algún nivel de inseguridad alimentaria, lo que podría indicar niveles importantes de pobreza oculta y de abandono de personas mayores. La figura 13 muestra las manzanas con mayor incidencia de pobreza multidimensional.

Figura 13. Pobreza multidimensional en la Zona 9.

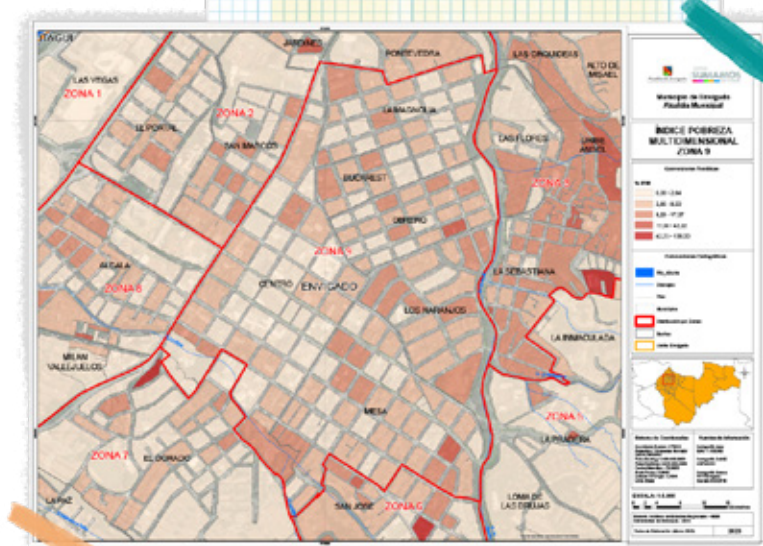


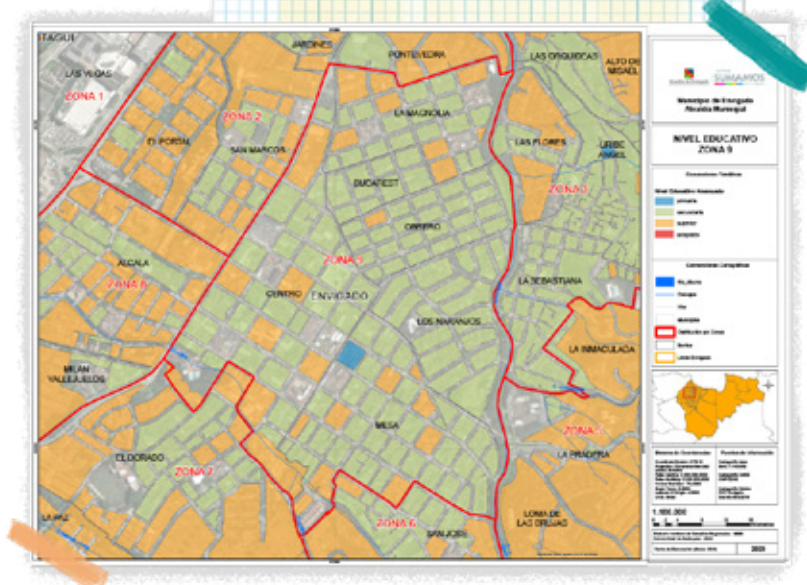
Ilustración
Pobreza
multidimensional
en la Zona 9.
Municipio de
Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Sin embargo, también hay un componente importante de población joven. Según el último censo de población y vivienda, de los 25 128 habitantes de la zona, 3 737 son menores de 19 años. Siguiendo las estimaciones del Índice de Desarrollo Juvenil (2021), 6 480 jóvenes entre 15 y 29 años habitan la Zona 9. Entre las problemáticas más sentidas para esta población están la educación, la cultura, la participación ciudadana y el acceso a fuentes de empleo (IDJ, 2021). Según la Encuesta de Calidad de Vida (2021), la tasa de desempleo juvenil (21%) es muy superior al promedio urbano (12%). Además, el acceso y goce del espacio público resulta de gran importancia para esta población en la Zona 9. La zona cuenta con varias de las

principales instituciones educativas públicas del municipio, por lo que además recibe jóvenes de otras zonas. A pesar de esto, tanto la tasa bruta como la tasa neta de escolaridad en primaria están por debajo del promedio municipal, y la tasa bruta de cobertura en educación superior llega solo al 22,7% (ECV, 2021). La Zona cuenta con una importante cantidad de beneficiarios del programa de Red de Escuelas de Música (370 en 2021), según la Secretaría de Cultura. Entre los habitantes de la Zona, la mayor parte han alcanzado un máximo nivel educativo de secundaria (ver figura 14).

Figura 14. Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 9.

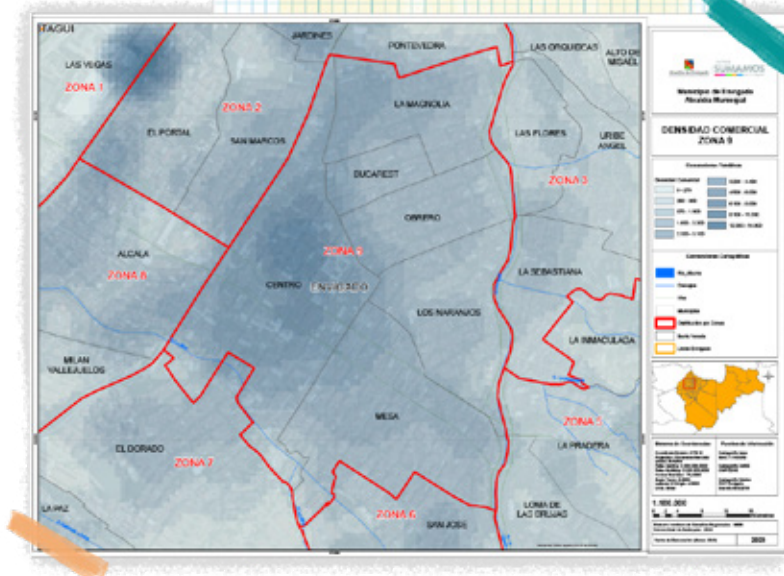


Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Ilustración
Nivel de estudio alcanzado más
frecuente en la Zona 9.
Municipio de Envigado

La Zona 9 cuenta con la principal centralidad comercial del municipio según el estudio de Vocaciones Económicas adelantado por la Universidad Eafit (2020). Esta centralidad se presenta en el barrio Centro, pero la actividad comercial se ha venido extendiendo hacia los barrios residenciales de la Zona, especialmente en La Magnolia, Barrio Obrero y Barrio Mesa, como se muestra en la figura 15.

Figura 15. Densidad comercial por activos en el municipio de Envigado.



Fuente: Estudio de Vocaciones Económicas Urbanas, 2020.

Ilustración

Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 9.

Municipio de Envigado

El tejido empresarial se caracteriza por la presencia de medianas y pequeñas empresas, microempresas y los emprendedores. Según datos de la Cámara de Comercio citados en el estudio mencionado, la zona reúne el 42% de todas las empresas de Envigado (cerca de 3 400). Este potencial económico, no obstante, tiene como contracara las dificultades que atraviesan muchas de estas microempresas y emprendimientos para mantenerse en la formalidad y avanzar en sus proyectos productivos, y la escasa vinculación de los comerciantes y empresarios en las instancias de planeación zonal y de participación ciudadana.

La garantía de derechos sociales para ciertos grupos de edad y poblacionales fue un tema recurrente en el proceso de diagnóstico. Entre ellos está la población con alguna condición de discapacidad, que junto con las personas mayores conforman un grupo

significativo en la zona. Según el Registro de Localización de Personas en Condición de Discapacidad de la Secretaría de Salud (2020), en la Zona 9 hay 523 personas con algún tipo de discapacidad, para una tasa de 124,8 personas con discapacidad por cada diez mil habitantes: la segunda más alta del área urbana después de la Zona 6. . Esta característica de la población implica mayor atención a temas como la accesibilidad de la infraestructura, la cobertura de programas sociales y la compatibilidad de usos comerciales y de servicios con el uso residencial.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Un núcleo problémico es un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017).

Es el centro de convergencia de saberes y disciplinas que permiten abordar problemas de la realidad con una mirada holística para proponer alternativas concretas de solución. Un núcleo problémico se construye a partir de la integración de varias disciplinas que vinculan lo académico con lo no académico y responden a la solución de problemas del contexto. Es un camino sistémico para pensar interacciones y diseño de futuros. Para esta Línea Estratégica se establecen los siguientes núcleos.



Núcleo problemático 1:

Debilidad en la oferta institucional para grupos poblacionales

Los enfoques poblacional y diferencial establecen la necesidad de implementar acciones y estrategias integrales y focalizadas en grupos de especial necesidad. Desde la perspectiva del Desarrollo Humano el énfasis en la potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos destaca la importancia de los procesos educativos para consolidar el desarrollo territorial. Asimismo, desde una perspectiva generacional se reconoce la importancia de promover los procesos participativos en todo el ciclo de vida. Por lo anterior, este núcleo problemático recoge las deficiencias en la oferta institucional para garantizar integralmente el acceso a la educación, la cultura y el cuidado. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

-  Falta de apoyo continuo y transversal de terapeutas gerontológicos en el proyecto de cuidadores.
-  Falta de continuidad de las becas para pregrado financiadas con presupuesto participativo PP.
-  Alta dependencia y fragilidad de proyectos culturales financiados mediante Presupuesto Participativo en la Zona, sin soporte en los presupuestos ordinarios de las Unidades Ejecutoras.
-  Poca conexión entre el CEFIT y la IUE, tanto en sus metodologías de formación como en la posibilidad de conectar ciclos de estudio técnico, tecnológico y profesional.
-  Baja pertinencia y escasa oferta de programas de educación superior para la Zona.

Núcleo problémico 2:

Insuficiencia en los equipamientos para el desarrollo integral de los sujetos

En la Zona se percibe una debilidad en la atención integral a poblaciones de especial vulnerabilidad como la niñez, originada en carencias de infraestructura adecuada para soportar y desarrollar esa oferta en actividades deportivas y recreativas. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Insuficiencia de espacios deportivos y recreativos en la Zona para todos los grupos etáreos,
- Insuficientes ludotecas para población infantil de la Zona.

Núcleo problémico 3:

Debilidad en la garantía de derechos económicos

Desde la perspectiva del Desarrollo Humano el énfasis en la potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos destaca la importancia de los procesos educativos para consolidar el desarrollo territorial. Asimismo, desde una perspectiva generacional se reconoce la importancia de promover los procesos participativos en todo el ciclo de vida. Por lo anterior, este núcleo problemático recoge las dificultades que se perciben en la zona para vincular integralmente los procesos educativos formales con las dinámicas de la planeación y el desarrollo local. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Falta de acompañamiento familiar e institucional a niños, niñas y adolescentes.

- Poca pertinencia de los currículos y proyectos educativos en las instituciones educativas.



4.2. Trazando un territorio con **promoción integral de derechos para el bienestar social**

Objetivo general

Fortalecer la garantía de derechos para distintos grupos poblacionales a través de la oferta de servicios institucionales y equipamientos.

4.2.1. Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales

Objetivo programático

Ampliar el acceso a la oferta institucional para garantizar derechos sociales y culturales mediante alianzas estratégicas.

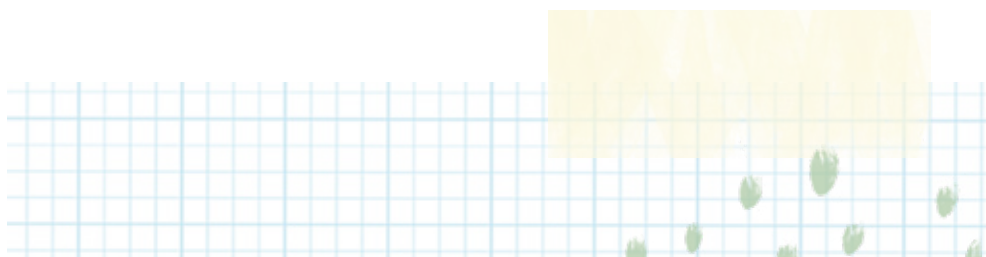
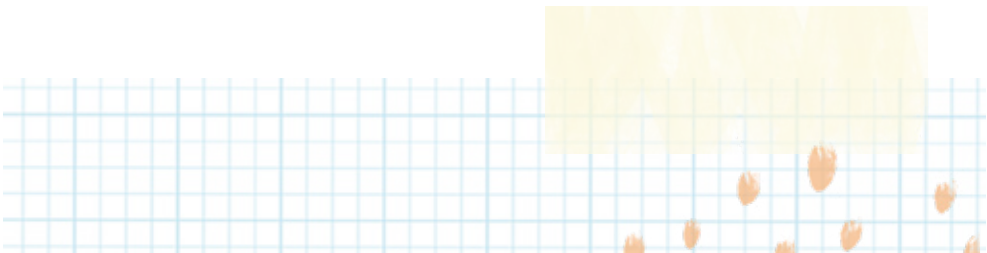


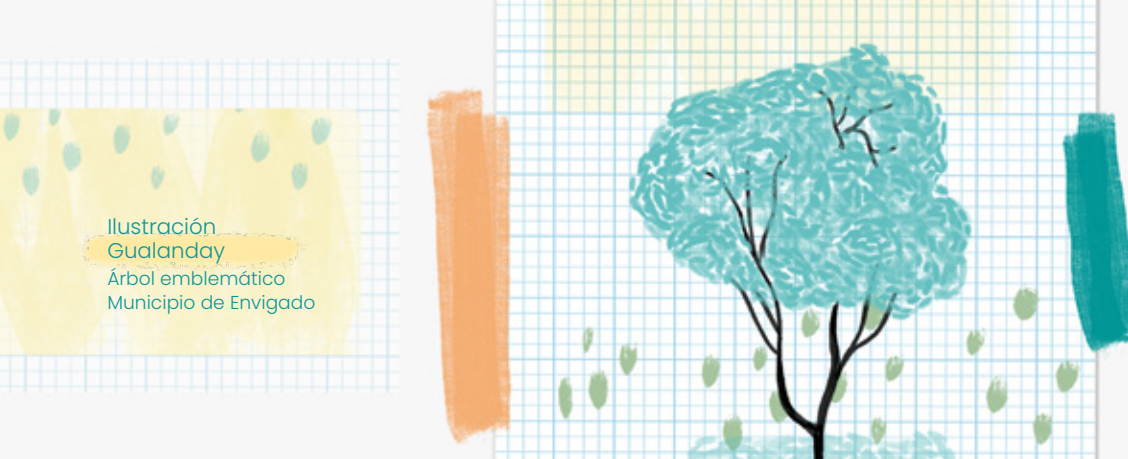
Tabla 4. Alternativas del programa Acceso a los derechos sociales y culturales.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Dentro de la priorización participativa del presupuesto incluir dos profesionales gerontológicos fin ancianos con recursos de la contrapartida del operador	Adultos mayores	Profesionales vinculados al proyecto	Número	16	2030
Prácticas universitarias de las carreras afines con la gerontología	Adultos mayores	Practicantes vinculados al proyecto	Número	80	2030
Plantear a los candidatos a la alcaldía que el proyecto de cuidadores esté en sus programas de gobierno con recursos durante los cuatro años y que se transforme en política pública	Adultos mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	200	2030

Buscar alianzas estratégicas con el SENA para la educación para adultos y adultos mayores	Adultos y adultos mayores	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	400	2030
Promover la formulación de la Red de Escuelas de Música como proyecto misional dentro de las políticas públicas municipales	Niñez	Proyecto adoptado	Número	1	2023
Garantizar el desarrollo de proyectos culturales con los recursos misionales de la Secretaría de Cultura	Todos los habitantes	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	40	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).





4.2.2. Programa 2: Espacios para el deporte y el desarrollo integral.

Objetivo programático:

Habilitar espacios adecuados para el ejercicio del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral.

Tabla 5. Alternativas del programa Espacios para el deporte y el desarrollo integral.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Llegar a consensos con instituciones educativas y las unidades residenciales para que faciliten sus espacios deportivos a las comunidades como corresponsabilidad	Todos los habitantes	Espacios deportivos habilitados	Número	5	2024

Dentro del espacio del CDI de El Dorado habilitar espacio para ludoteca	Niñez	Centros de recreación infantil construidos	Número	1	2023
---	-------	--	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

4.2.3. Programa 3: Empresas comprometidas con el desarrollo territorial

Objetivo programático:

Promover el fortalecimiento del tejido empresarial y su vinculación a las dinámicas de la planeación territorial en la zona.

Tabla 6. Alternativas del programa Empresas comprometidas con el desarrollo territorial.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Realizar ferias empresariales	Emprendedores	Productores apoyados en la participación de ferias nacionales	Número	320	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



4.3. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 1:**

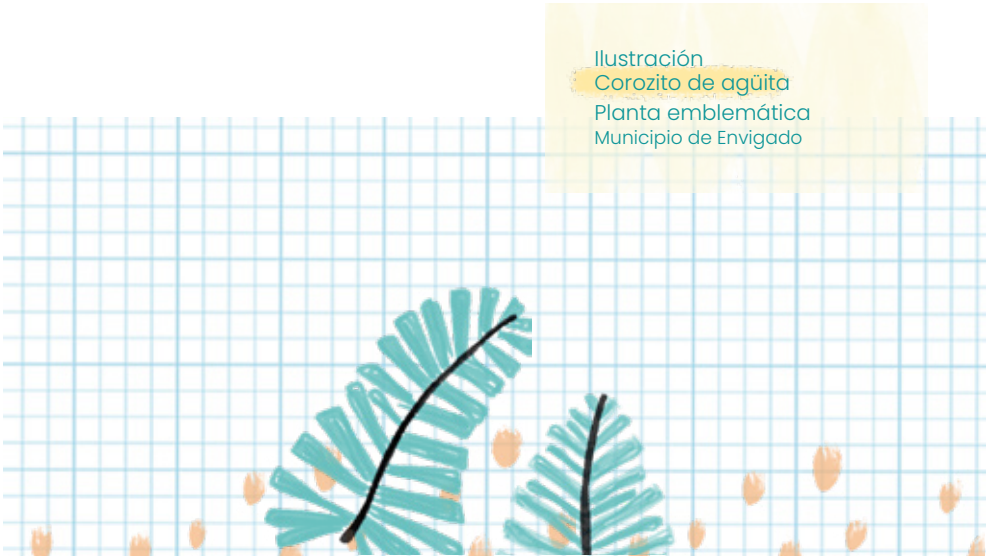
Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social.

Tabla 7. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Escolaridad neta superior	Porcentaje	22,7	25	30	Departamento Administrativo de Planeación
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,8	19	15	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	13,54	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	97,15	98	99	Departamento Administrativo de Planeación

Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/ha-bitante	1,4	2	2,4	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Desempleo total	Porcen-taje	10,75	10	9	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.135.462	1.200.000	1.500.000	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Hogares con alta dependen-cia econó-mica	Porcen-taje	5,25	5	4,25	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



5. Línea Estratégica 2.

Territorio concertado con participación incidente

Esta Línea Estratégica se refiere a las dificultades encontradas por los actores comunitarios e institucionales para el desarrollo de procesos sostenidos y efectivos de participación ciudadana incidente.



5.1. Diagnóstico situacional

La organización comunitaria de la Zona 9 se apoya principalmente en las Juntas de Acción Comunal, cuya trayectoria histórica las convierte en referentes centrales en muchos procesos. Además, tienen presencia significativa procesos de veeduría ciudadana en distintos temas, como la infraestructura educativa, el presupuesto participativo y la planificación vial. Por tratarse de la zona central del municipio, donde se localizan las sedes de la administración pública, el tema de la participación incidente es un referente constante. Durante el proceso de diagnóstico surgieron preocupaciones reiteradas en torno al poder de convocatoria de las organizaciones

sociales para procesos de formación ciudadana y planeación zonal, y en torno al relevo generacional en las organizaciones comunales. En estas problemáticas se hace evidentes tanto las debilidades internas de las organizaciones ciudadanas como las condiciones externas que reducen el volumen y la calidad de la participación ciudadana en el ejercicio de planeación territorial.

Es necesario para la promoción de una cultura de la participación incidente, dotar a la ciudadanía de más información y herramientas para tener juicios más informados sobre la realidad municipal. Una parte de esta dificultad está asociada al acceso a la información sobre la ejecución de las Unidades Ejecutoras del Municipio. Para la ciudadanía es difícil identificar de manera clara cuál es la información oficial actualizada y pertinente para diagnosticar problemáticas concretas, aún más a nivel zonal. La mayoría de la información presentada en informes de gestión y estadísticas oficiales no se desagrega a nivel zonal o barrial, lo que dificulta hacer seguimiento a las problemáticas que impactan directamente a las comunidades. Es importante que se haga un esfuerzo para que en el momento de agregación de la información se tenga un criterio territorial. De esta manera se facilita el diagnóstico y seguimiento territorializado de las acciones de las unidades ejecutoras y de los instrumentos como el PDM y los Planes Zonales.

Para la Zona es un reto importante la apertura a nuevos liderazgos, incluyendo el relevo y diálogo intergeneracional en los comités y en las organizaciones que los conforman. Si bien la trayectoria de los liderazgos en el Comité Zonal ha sido una fortaleza importante, también ha quedado claro que actualmente esta instancia no es representativa de todos los procesos sociales y comunitarios que se desarrollan en cada zona. Es necesario que se desarrollen estrategias para identificar y vincular nuevos liderazgos. Esto es importante especialmente para la vinculación de nuevos sectores organizados que no se han incorporado a la planeación zonal (mujeres, artistas, empresarios, etc.) y para avanzar en el relevo

generacional. Una condición necesaria para la efectividad de ese relevo es que se fomente el diálogo intergeneracional. Es decir, que se promueva la escucha y comprensión de las distintas perspectivas, el reconocimiento de los saberes y el interés de incorporar visiones e intereses distintos en un proyecto de desarrollo zonal común.

Una de las mayores necesidades del Comité y de las organizaciones que lo componen es acceder a formación en la teoría y técnica de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Esta necesidad es clara para la gestión y seguimiento de los planes zonales, pero es útil también para promover la sostenibilidad y el fortalecimiento de las propias organizaciones en sus esferas de acción. No basta con ofertar cursos al respecto, sino que es necesario sensibilizar previamente a las personas sobre la necesidad y utilidad de estas capacitaciones.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Para esta Línea Estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problemático 1:

Debilidad en los procesos de fortalecimiento comunitario

Desde un enfoque de transversalización de la participación incidente se entiende fortalecimiento de las organizaciones e instancias en las que se desarrolla la participación ciudadana como una necesidad. En la Zona 9 se reconocen las dificultades que han encontrado las organizaciones comunales y de veeduría para consolidar procesos de fortalecimiento y cualificación interna, relevo generacional y vinculación con la ciudadanía. Esta cualificación interna de la participación social requiere la acción conjunta del Estado y de los liderazgos comunitarios zonales. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Poca vinculación e incidencia de la comunidad en las veedurías a la gestión de la Administración Municipal.
- Gestión comunitaria que no es percibida por su cumplimiento con las expectativas e intereses de la comunidad.
- Baja continuidad de los liderazgos de estudiantes cuando se gradúan y dejan de ejercer roles en el gobierno escolar, limitando el relevo generacional.

Núcleo problemático 2:

Deficiente relación entre la ciudadanía y la administración pública

En su conexión con los derechos políticos y sociales de la ciudadanía, la promoción y cualificación de la participación incidente requiere la acción conjunta del Estado y los habitantes. Sin embargo, esa cooperación se ve limitada por la desconfianza hacia la Administración Pública y el bajo volumen y calidad de la participación ciudadana. En el ejercicio diagnóstico surgieron una serie de deficiencias percibidas por los participantes, entre las que destacan para este núcleo las siguientes:

- Poca asertividad en la comunicación de la Administración Municipal hacia la comunidad.
- Barrios tradicionales han sido convertidos en “sectores” dentro de otros barrios en la división administrativa, en ocasiones generando fragmentación entre varias zonas y sin dar claridad a los miembros de las JAC sobre las implicaciones de estos cambios.
- Falta de participación social y comunitaria incidente.



5.2. Trazando un territorio **concertado con participación incidente**

Objetivo general

Intervenir las condiciones internas y externas que inciden en el volumen y calidad de la participación ciudadana para fomentar su incidencia en el ejercicio democrático municipal.

5.2.1. Programa 1: Fortalecimiento para la incidencia

Objetivo programático

Promover el reconocimiento social y el relevo generacional de los liderazgos comunitarios y sociales.

Ilustración
Tulipán africano
Flor emblemática
Municipio de Envigado

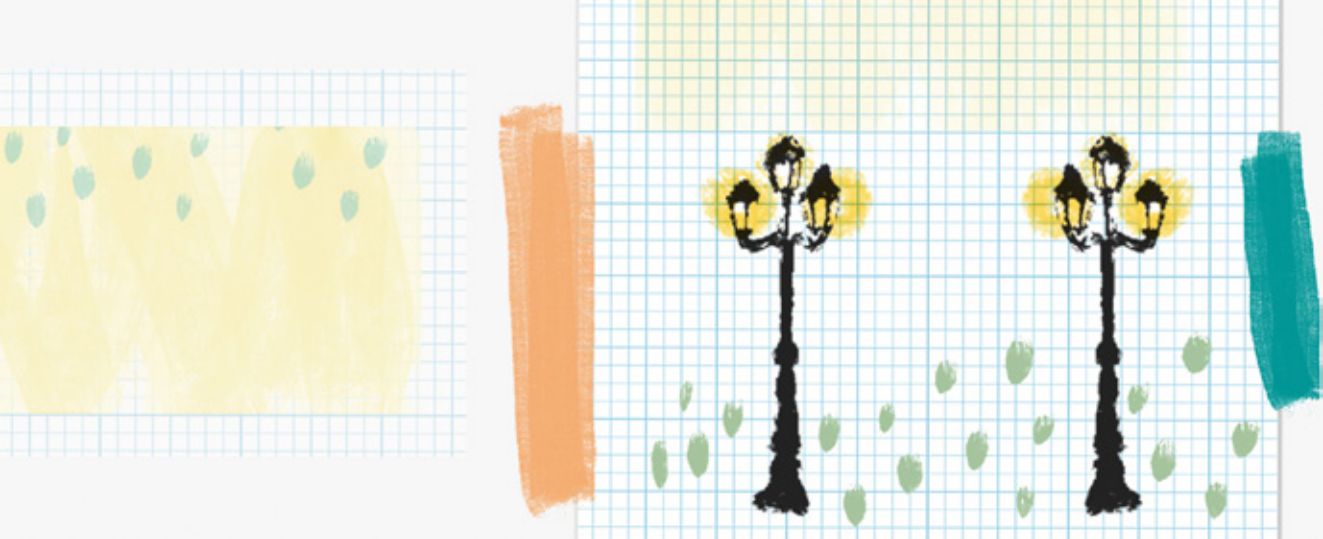


Tabla 8. Alternativas del programa Fortalecimiento para la incidencia.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Fortalecimiento de las veedurías para su funcionamiento, presentación y difusión de informes de hallazgos.	Todos los habitantes	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Número	16	2030
Estrategias de relevo generacional a través de proceso formativo e intercambio de experiencias	Adultos mayores, juventud	Estrategias de relevo generacional a través de proceso formativo e intercambio de experiencias realizadas	Número	10	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).





5.2.2. Programa 2: Formación y comunicación para la participación

Objetivo programático

Fortalecer y cualificar los procesos de participación ciudadana para promover la incidencia en la toma de decisiones públicas.

Ilustración
Palma de cera crespada
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



Tabla 9. Alternativas del programa Formación y comunicación para la participación.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Generar un plan de comunicaciones de la zona articulado con la oferta institucional y la gestión propia. Difusión matrícula cero, la oferta para víctimas, mecanismos de participación ciudadana, veedurías, oferta de salud mental	Todos los habitantes	Plan de comunicaciones implementado	Número	1	2023
Mejorar la Escuela de Participación Ciudadana con la descentralización de la oferta llevándola a los barrios de manera itinerante	Líderes comunitarios	Sesiones Personas formadas por la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana	Número	32	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



5.3. Indicadores de resultado de la **Línea Estratégica 2:**

Territorio concertado con participación incidente.

Tabla 10. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,39	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	1281	1300	1500	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).



6. Línea Estratégica 3.

Territorio habitable para la vida y la convivencia

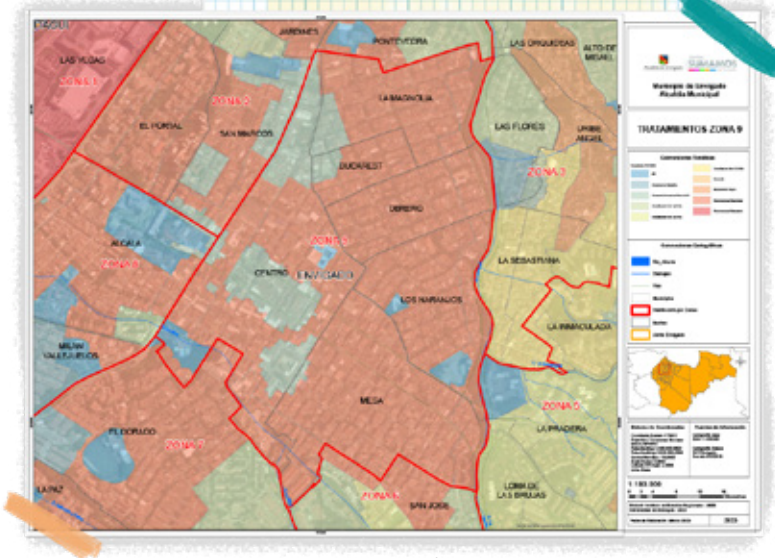
Esta Línea Estratégica recoge las problemáticas en torno al ordenamiento territorial y el uso de equipamientos y espacio público por parte de los habitantes de la zona.



6.1. Diagnóstico situacional

La Zona 9 contiene el centro urbano tradicional del municipio, además de la principal centralidad comercial y de servicios. El POT clasifica la ocupación y morfología de la zona como el “Envigado de las calles”. Estos barrios han venido experimentando transformaciones con la expansión de actividades comerciales desde el Centro hacia los barrios residenciales aledaños, especialmente en la transformación de las plantas bajas de viviendas en locales comerciales. También se ha producido una importante densificación predio a predio sin correspondientes ajustes en infraestructura (vías, parqueaderos) que ha ocasionado incrementos en la congestión de vías y espacio público. Estos dos procesos se han formalizado en el POT con el tratamiento urbanístico de “Renovación por reactivación”, que incluye disposiciones para

16. Tratamientos urbanísticos en la Zona 9.



Fuente: POT Envigado. 2019.

Ilustración

Tratamientos urbanísticos en la Zona 9.

Municipio de Envigado

El conjunto de estas dinámicas territoriales se relaciona con las condiciones de seguridad y convivencia, especialmente dado el muy alto flujo de visitantes que recibe el Centro atraídos por la oferta comercial. Según la Encuesta de Calidad de Vida (2021), el 11% de los hogares de la Zona han sido víctimas de hechos delictivos en el último año. Según los datos de la Policía Nacional presentados por la Secretaría de Seguridad (2022), el barrio Centro se encuentran entre los más afectados por delitos el último año como el atraco (111 casos) además de 1 homicidio y 22 casos de lesiones personales. En el Barrio Mesa se presentaron 7 hurtos a vehículos, 51 a personas y 13 a residencias. En el barrio La Magnolia se presentaron 11 hurtos a vehículos, 31 a personas y 10 a residencias.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie

de problemáticas percibidas por los habitantes de la Zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Para esta Línea Estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problemático 1:

Inadecuada atención a los espacios públicos

Desde el enfoque territorial, el territorio se entiende como el espacio que se construye socialmente en el proceso de habitarlo. En la Zona se perciben deficiencias en la cultura del cuidado y responsabilidad con el espacio público, que deberían ser componentes centrales de la construcción colectiva de lo público. A lo anterior se suman deficiencias en la acción institucional por acción u omisión, que restringen el goce efectivo del espacio público para determinados grupos poblacionales, especialmente la población adulta mayor que tiende a habitarlos con mayor frecuencia y tiempo de permanencia. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

-  Deficiente mantenimiento de espacios públicos, vías y zonas verdes.
-  Sostener el potencial de la Zona que le dan los habitantes al mantener en buenas condiciones los frentes de sus viviendas y los andenes.
-  Deficiente poda del arbolado urbano que genera problemas de iluminación y deterioro de aceras y calzadas.
-  Estigmatización y restricción para los jóvenes en el uso del espacio público.
-  Acoso y comportamientos indeseables en el espacio público contra las mujeres.

Núcleo problémico 2:

Deficiencias en la gestión del hábitat y el ordenamiento del territorio

El enfoque de transversalización de la participación incidente se propone que la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos, entre los que se incluye el ordenamiento del territorio. Esta incidencia en la gestión del espacio y los bienes públicos se relaciona con la concertación del desarrollo urbanístico, pero también con las limitaciones al acceso y aprovechamiento de esos espacios y con los conflictos por su uso. En la zona se han hecho más frecuentes estos conflictos como resultado del desarrollo urbanístico y comercial en los últimos años. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- No se ha promulgado una política pública o estrategias concretas de protección de moradores.
- Consumo de licor en zonas residenciales a deshoras, ocupando el espacio público y en expendios comerciales que no son licoreras, como graneros y tiendas de barrio.

Núcleo problémico 3:

Insuficiencia en la protección y convivencia ciudadana

La seguridad, entendida desde un enfoque de derechos, implica una condición para la libertad y el desarrollo individual que está relacionada con procesos colectivos de construcción del territorio. En la Zona se perciben debilidades en la convivencia e insuficiencias en materia de seguridad, que amenazan la integridad y los bienes de las personas habitantes de la Zona. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico

participativo:

-  Arrojo de excrementos de mascotas a las aceras y jardines por parte sus dueños.
-  Alta incidencia de hurto de vehículos, partes y atracos a transeúntes.
-  Presencia de mendicidad usando niños y niñas.



6.2. Trazando un territorio habitable para la vida y la convivencia

Objetivo general

Garantizar el goce efectivo y seguro del espacio público y los bienes comunes fortaleciendo la gestión comunitaria del hábitat y el territorio.

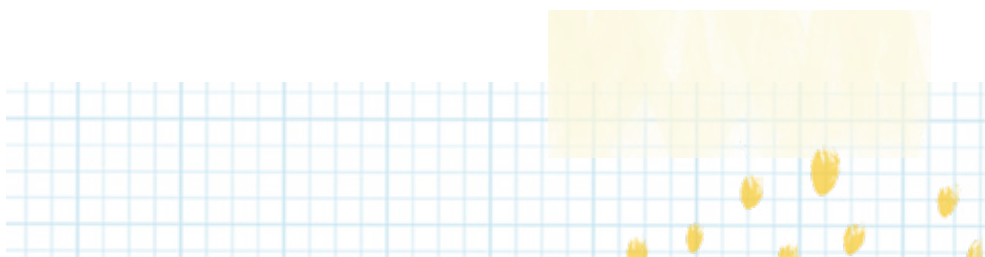




Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

6.2.1. Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes

Objetivo programático

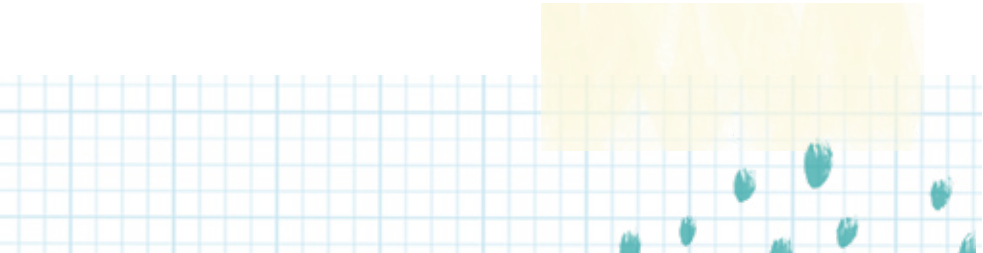
Fomentar la protección y mejoramiento de los bienes ambientales de la zona mediante acciones institucionales y comunitarias.

Tabla 11. Alternativas del programa Gestión comunitaria de las zonas verdes.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Crear una zona de compostaje y huertas comunitarias	Todos los habitantes	Rutas agro-ecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	Número	32	2030

Motivar a la comunidad para el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes	Todos los habitantes	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	200	2030
Concertar con las autoridades para hacer podas más frecuentes y para que la iluminación sea más eficiente	Todos los habitantes	Árboles intervenidos	Número	640	2030
Adelantar el caracterización e intervención de los árboles urbanos para la conservación y cuidado de los árboles existentes	Todos los habitantes	Árboles intervenidos	Número	800	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



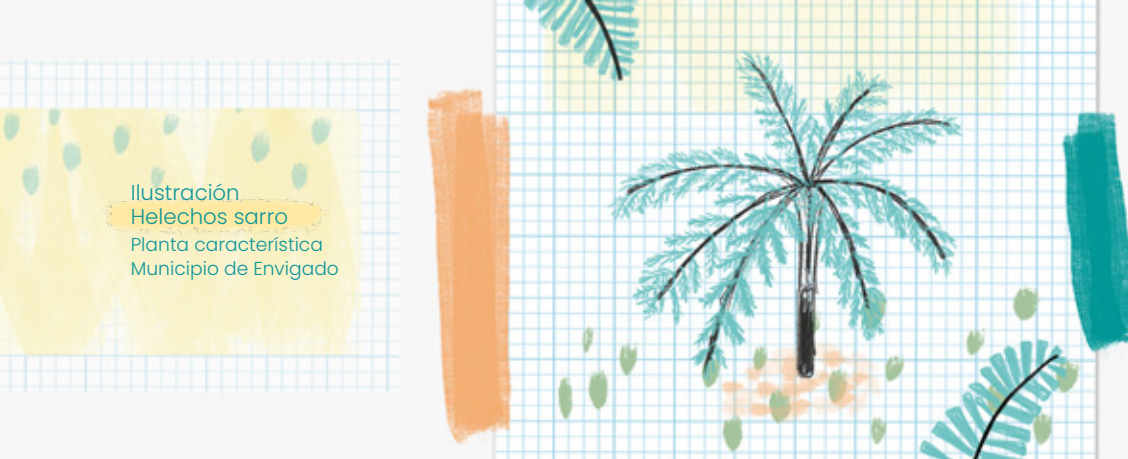


Ilustración
Helechos sarro
Planta característica
Municipio de Envigado

6.2.2. Programa 2: Protección de los barrios tradicionales

Objetivo programático

Mejorar las condiciones de permanencia y habitabilidad de los habitantes de los barrios tradicionales de la zona.

Tabla 12. Alternativas del programa Protección de los barrios tradicionales.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Continuar impulsando y participando en la formulación de la política pública o de estrategias públicas de protección a moradores	Habitantes tradicionales	Documentos de planeación elaborados	Número	1	2023

Reglamen- tación de la política pública de protección a moradores	Habitantes tradiciona- les	Decreto re- glamentario	Número	1	2024
--	----------------------------------	----------------------------	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).

6.2.3. Programa 3: Espacios de vida, convivencia y cultura

Objetivo programático

Mejorar las condiciones de seguridad y la convivencia ciudadana mediante intervenciones pedagógicas y culturales enfocadas al disfrute común del espacio público.

Tabla 13. Alternativas del programa Espacios de vida, convivencia y cultura.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Habilitar espacios públicos abandonados y tener programación cultural nocturna	Todos los habitantes	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	160	2030
Estrategia formativa y comunicativa para generar conciencia sobre la mendicidad	Niñez	Campaña realizada	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).



6.3. Indicadores de resultado de la **Línea Estratégica 3:**

Territorio habitable para la vida y la convivencia

Tabla 14. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	10,79	10	9	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	26,95	25	24	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad el robo de carros o partes	Porcentaje	4,74	4	3,5	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).

7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, trámites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

La gestión del Plan estará articulada en torno al Comité Zonal de Planeación Participativa, instancia que reúne a organizaciones sociales y comunitarias de la zona. El Comité tiene entre sus funciones de planeación participativa la formulación, divulgación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan Zonal, para lo cual promoverá los espacios de participación amplia ciudadana a los que haya lugar, en desarrollo de la estrategia de seguimiento y evaluación.

El sistema de gestión del Plan presenta una oportunidad para el aprendizaje en la gestión de recursos y la vinculación de nuevos actores (como fundaciones, actores empresariales, otras instancias de gobierno) a los procesos de planeación zonal. Especialmente en la Zona 9 se ha expresado gran interés de vincular actores empresariales a los procesos de planeación, y un número de alternativas esperan viabilizarse a través de alianzas con organizaciones y fundaciones empresariales.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía –como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental–, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial– y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas

y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

- Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
- Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
- Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
- Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
- Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la

planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las

opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y

gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

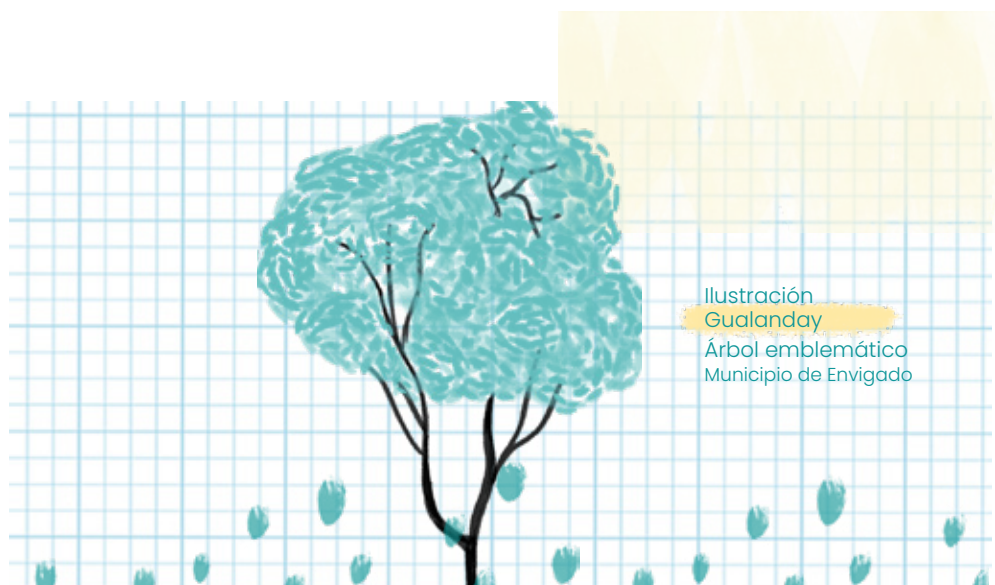
Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar indicadores

y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

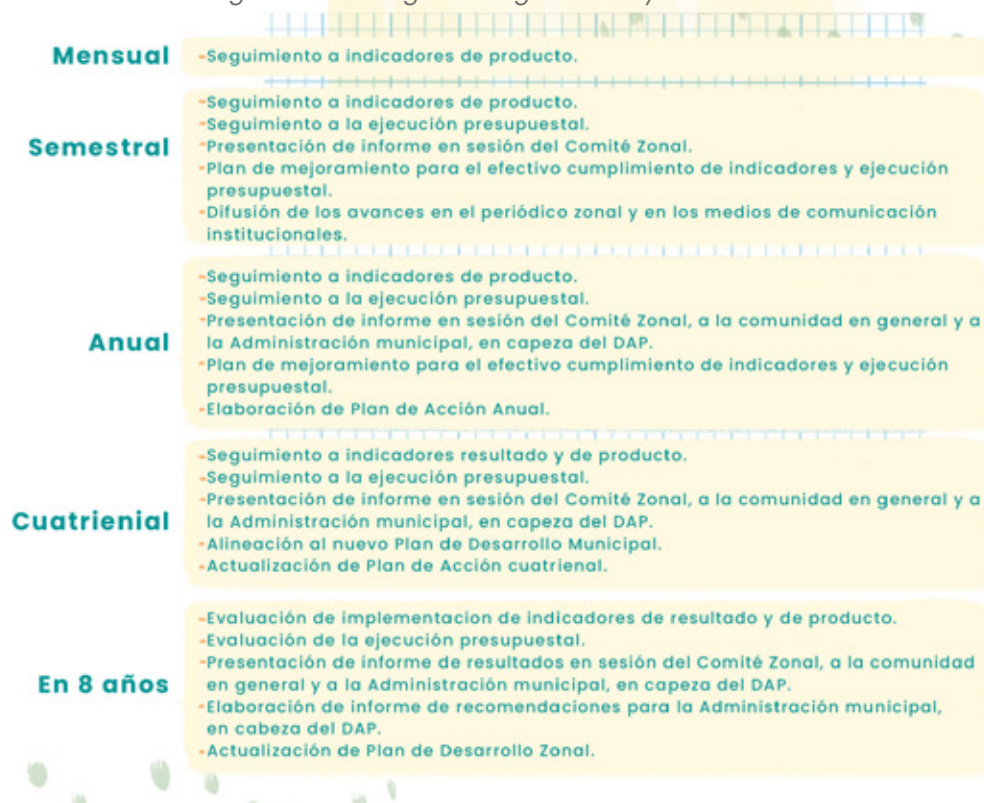
Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

El objetivo de esta estrategia es hacer una evaluación continua del proceso de planeación zonal y de los avances en la gestión y ejecución de las alternativas priorizadas de cara a la realidad zonal. El ciclo de seguimiento, evaluación y control del Plan Zonal de Desarrollo deberá tener en cuenta los ciclos de la planeación municipal para una adecuada alineación con otros instrumentos de planeación municipal y de política sectorial.

El Comité de la Zona 9 ha definido que la estrategia de seguimiento y evaluación seguirá el esquema de la figura 17, en el que se relaciona la temporalidad de la evaluación con las actividades a realizarse en cada caso.

Figura 17 Estrategia de seguimiento y evaluación

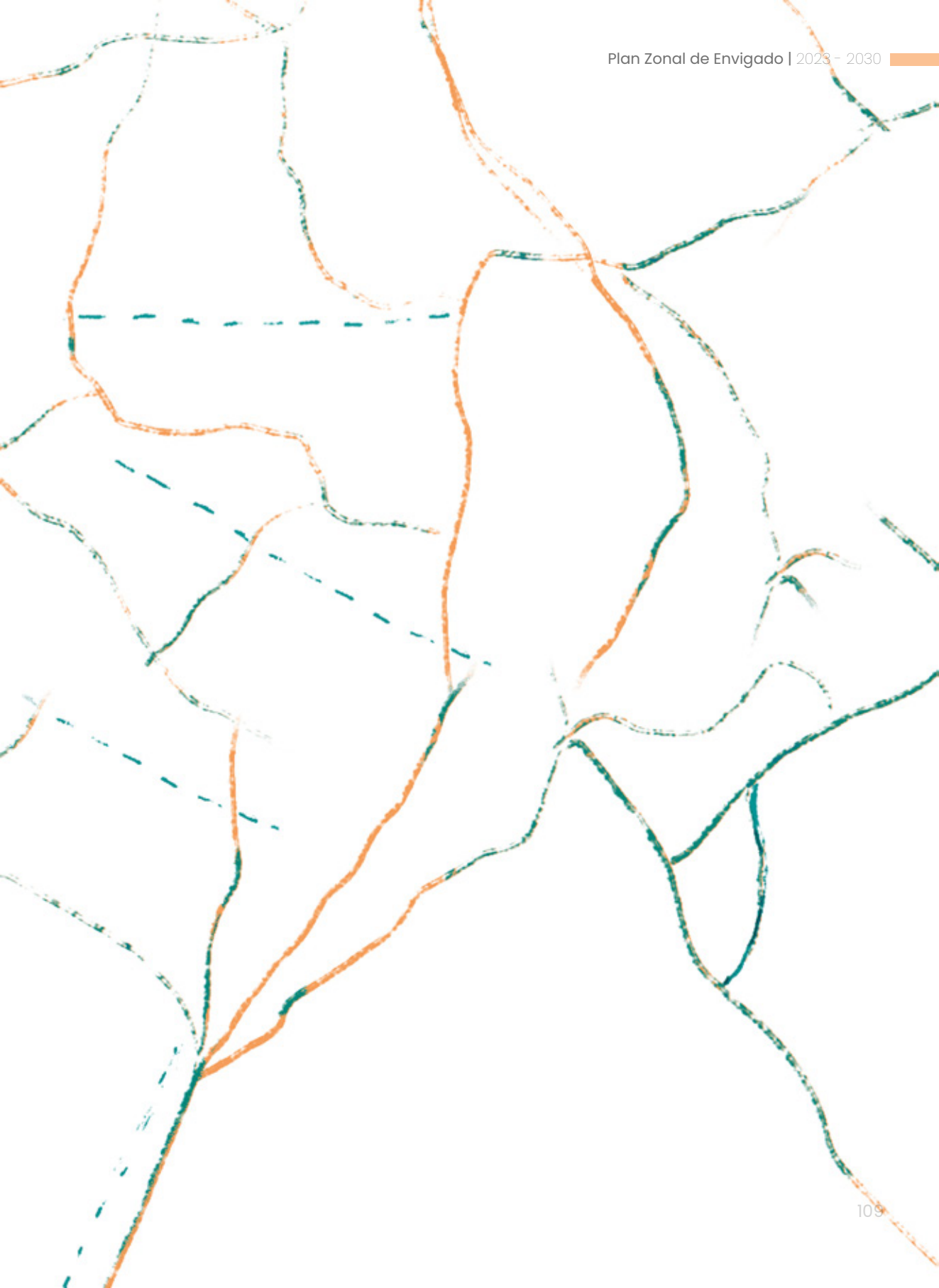


Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Para la Zona se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activa-dos y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problémicos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas es-tratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las di-versas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





9. Referencias **bibliográficas**

Alcaldía de Envigado - Departamento Administrativo de Planeación (2021). Indicadores temáticos EVC. Encuesta Calidad de Vida 2021.

Alcaldía de Envigado - Departamento Administrativo de Planeación (2021). Encuesta Calidad de Vida 2021.

Alcaldía de Envigado - Oficina de Gestión del Riesgo (2020). Plan municipal para la gestión del riesgo municipio de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Oficina de Gestión del Riesgo (2022). Base de datos de emergencias.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Bienestar Social. Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Programa Envigado Joven (2022). Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de la Mujer (2021). Informes del Observatorio de Equidad de Género de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Dirección de Convivencia (2022). Comisariías de Familia.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2020). Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Envigado. Resultados año 2020 y proyecciones para el 2021.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Envigado. Estadísticas delictivas y resultados 2022.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Salud (2020). Distribución del tipo de alteración por grupo de edad, según zonas y barrios.

Universidad Eafit (2020). Vocación Económica Zona urbana del municipio de Envigado. Libros Vocación Económica.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santiago de Chile.

10. Anexos

10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Prácticas universitarias de las carreras afines con la gerontología	Adultos mayores	160	Practicantes vinculados al proyecto	Informes de prácticas / Informes de la Secretaría de Salud	Número	10	10	10	10	10	10	10	10	80	Otras entidades públicas	
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Dentro de la priorización participativa del presupuesto incluir dos profesionales gerontológicos financiados con recursos de la contrapartida del operador	Adultos mayores	160	Profesionales vinculados al proyecto	Informes de ejecución del proyecto / Informes del operador	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	Priorización de presupuesto participativo
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Plantear a los candidatos a la alcaldía que el proyecto de cuidadores esté en sus programas de gobierno con recursos durante los cuatro años y que se transforme en política pública	Adultos mayores	200	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Informes Secretaría de Bienestar Social	Número	100	200	200	200	200	200	200	200	200	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Buscar alianzas estratégicas con el SENA para la educación para adultos y adultos mayores	Adultos, adultos mayores	400	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Informes Secretaría de Desarrollo Económico	Número	50	50	50	50	50	50	50	50	400	Otras entidades públicas	
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Promover la formulación de la Red de Escuelas de Música como proyecto misional dentro de las políticas públicas municipales	Niñez de la Zona	2477	Proyecto adoptado	Informes Secretaría de Cultura	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	PDM	
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 1: Acceso a los derechos sociales y culturales	Garantizar el desarrollo de proyectos culturales con los recursos misionales de la Secretaría de Cultura	Todos los habitantes	43532	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Informes Secretaría de Cultura	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	40	PDM	
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 2: Espacios para el deporte y el desarrollo integral	Llegar a consensos con instituciones educativas y las unidades residenciales para que faciliten sus espacios deportivos a las comunidades como corresponsabilidad	Todos los habitantes	43532	Espacios deportivos habilitados	Informes del Comité Zonal / Actas de acuerdo con instituciones educativas o unidades residenciales	Número	2	5	5	5	5	5	5	5	5	Fundaciones y organizaciones empresariales	Otras entidades públicas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 2: Espacios para el deporte y el desarrollo integral	Dentro del espacio del CDI del Dorado habilitar espacio para ludoteca	Niñez	200	Centros de recreación infantil construidos	Informes Secretaría de Obras Públicas	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	PDM	
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Programa 3: Empresas comprometidas con el desarrollo territorial	Realizar ferias empresariales	Emprendedores	320	Productores apoyados en la participación de ferias nacionales	Informes Secretaría de Desarrollo Económico	Número	40	40	40	40	40	40	40	40	320	PDM	Fundaciones y organizaciones empresariales
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Programa 1: Fortalecimiento para la incidencia	Fortalecimiento de las veedurías para su funcionamiento, presentación y difusión de informes de hallazgos.	Todos los habitantes	43532	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Informes de los entes de Control	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Otras entidades públicas (entes de control)	
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Programa 1: Fortalecimiento para la incidencia	Estrategias de relevo generacional a través de proceso formativo e intercambio de experiencias	Adultos mayores, juventud	80	Estrategias de relevo generacional a través de proceso formativo e intercambio de experiencias realizadas	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	10	10	10	10	10	10	10	10	10	PDM	Recursos propios de las organizaciones comunitarias

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Programa 2: Formación y comunicación para la participación	Generar un plan de comunicaciones de la zona articulado con la oferta institucional y la gestión propia. Difusión matrícula cero, la oferta para víctimas, mecanismos de participación ciudadana, veedurías, oferta de salud mental	Todos los habitantes	43532	Plan de comunicaciones implementado	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	PDM	
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Programa 2: Formación y comunicación para la participación	Mejorar la Escuela de Participación Ciudadana con la descentralización de la oferta llevándola a los barrios de manera itinerante	Líderes comunitarios	120	Personas capacitadas por la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	PDM	
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes	Crear una zona de compostaje y huertas comunitarias	Todos los habitantes	43532	Rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	Informes Secretaría de Medio Ambiente	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	PDM	Recursos propios de las organizaciones comunitarias

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes	Motivar a la comunidad para el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes	Todos los habitantes	43532	Zonas verdes adecuadas	Informes Secretaría de Medio Ambiente	Metros cuadrados	25	25	25	25	25	25	25	25	200	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	PDM
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes	Concertar con las autoridades para hacer podas más frecuentes y para que la iluminación sea más eficiente	Todos los habitantes	43532	Árboles intervenidos	Informes Secretaría de Medio Ambiente	Número	80	80	80	80	80	80	80	80	640	PDM	
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 1: Gestión comunitaria de las zonas verdes	Adelantar el caracterización e intervención de los árboles urbanos para la conservación y cuidado de los árboles existentes	Todos los habitantes	43532	Árboles intervenidos	Informes Secretaría de Medio Ambiente	Número	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Otras entidades públicas	
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 2: Protección de los barrios tradicionales	Continuar impulsando y participando en la formulación de la política pública de protección a moradores	Habitantes tradicionales	25128	Documentos de planeación elaborados	Acuerdos y Actas del Concejo Municipal	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 2: Protección de los barrios tradicionales	Reglamentación de la política pública de protección a moradores	Habitantes tradicionales	25128	Decreto reglamentario	Decreto publicado	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PDM	
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 3: Espacios de vida, convivencia y cultura	Habilitar espacios públicos abandonados y tener programación cultural nocturna	Todos los habitantes	43532	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Informes Secretaría de Cultura	Número	20	20	20	20	20	20	20	20	160	PDM	Fundaciones y organizaciones empresariales
Línea Estratégica 3: Territorio habitable para la vida y la convivencia	Programa 3: Espacios de vida, convivencia y cultura	Estrategia formativa y comunicativa para generar conciencia sobre la mendicidad	Niñez de la Zona	2477	Campaña realizada	Informes Secretaría de Bienestar Social	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Fundaciones y organizaciones empresariales	

10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Escolaridad neta superior	Porcentaje	22,7	25	30	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,8	19	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	13,54	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	97,15	98	99	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	1,4	2	2,4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Desempleo total	Porcentaje	10,75	10	9	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.135.462	1.200.000	1.500.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	5,25	5	4,25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,39	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Votos en presupuesto participativo	Número	1281	1300	1500	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Territorio seguro para la vida y la convivencia	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	10,79	10	9	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	26,95	25	24	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Hogares que identifican como problema de seguridad el robo de carros o partes	Porcentaje	4,74	4	3,5	Departamento Administrativo de Planeación



Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado